

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Cumplimiento Normativo por la Universidad Antonio de Nebrija	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Salud y seguridad en el trabajo	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
052	Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
10	53	15
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Antonio de Nebrija

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051712	Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



500	500	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	90.0
RESTO DE AÑOS	30.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	45.0
RESTO DE AÑOS	12.0	45.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/reglamento-general-alumnado-v2.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, los conceptos, principios, fundamentos y técnicas de la Prevención de Riesgos laborales.
CG2 - Emitir juicios y redactar informes sobre las actividades preventivas a desarrollar en un determinado entorno. Dichos juicios pueden apoyarse en información concreta y pueden incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación o no de las distintas técnicas.
CG3 - Presentar públicamente con claridad y concisión informes y diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral
CG4 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que le permitan progresar en el conocimiento de la materia de manera autónoma o dirigida.
CG5 - Desarrollar un compromiso ético profesional en toda actuación que influya en la seguridad laboral, su análisis y la adopción de medidas preventivas.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer la normativa vigente en prevención de riesgos laborales y diseñar los planes de prevención asegurando su correcta elaboración, actualización, difusión y cumplimiento.
CE2 - Identificar las necesidades de aprovisionamiento, conservación y uso de los equipos de protección individual siguiendo el protocolo establecido.
CE3 - Organizar las acciones de emergencia y autoprotección.
CE4 - Identificar los peligros derivados de la actividad empresarial, con respecto a la prevención de riesgos laborales y al cumplimiento normativo
CE5 - Elaborar la evaluación de riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
CE6 - Analizar la eficacia de las medidas preventivas, para detectar posibles deficiencias, modificarlas y adaptarlas a las necesidades reales, en aspectos de prevención de riesgos laborales y de cumplimiento normativo
CE7 - Identificar los aspectos de la organización del trabajo que pueden derivar en situaciones de riesgo, en materia de prevención de riesgos laborales y de cumplimiento normativo.
CE8 - Conocer los daños derivados de los accidentes laborales.
CE9 - Ser capaz de gestionar los servicios de protección y prevención
CE10 - Reconocer las patologías cuyo origen provenga de la actividad laboral y su influencia en la salud de los trabajadores.
CE11 - Diseñar un plan de prevención de la salud en la empresa.
CE12 - Identificar los posibles factores psicosociales que pueden afectar la salud mental de los trabajadores para evitar posibles riesgos laborales.
CE13 - Diseñar programas y actividades para eliminar posibles factores psicosociales nocivos.



CE14 - Conocer la normativa del derecho del trabajo y del sistema español de la seguridad social referente al ámbito de la prevención de riesgos laborales y del cumplimiento normativo.
CE15 - Conocer la organización de los servicios de prevención de una empresa.
CE16 - Comprender y dominar todos los aspectos de planificación y organización de la prevención en el ámbito empresarial.
CE17 - Diseñar e impartir acciones formativas utilizando diferentes técnicas educativas.
CE18 - Conocer y valorar los sistemas de gestión de calidad de los productos en el ámbito de la seguridad.
CE19 - Conocer las técnicas de motivación y su aplicación al ámbito laboral en materia de prevención
CE20 - Identificar y utilizar las técnicas de negociación colectiva en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y del cumplimiento normativo.
CE21 - Manejar las diferentes técnicas de seguridad industrial para evitar riesgos en personas e instalaciones industriales.
CE22 - Ser capaz de ejercer la Acción Preventiva dentro de la empresa.
CE23 - Identificar y poner en práctica los requisitos legales y técnicos asociados a la concepción y desarrollo de los sistemas integrados de gestión de la prevención.
CE24 - Ser capaz de integrar operativamente las diferentes áreas funcionales aprendidas en el Master, todo ello desde la perspectiva de la elaboración de un Plan de Prevención, así como para el desarrollo de una visión global de la empresa, en el trabajo final de Máster.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

4.2.1. Acceso

Según lo establecido en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 podrán acceder a estos estudios los estudiantes que reúnan cualquiera de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. En los supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido en el extranjero para el acceso a la Universidad, la Universidad Antonio de Nebrija podrá admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelva el procedimiento de dicha homologación.
- En caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Criterios de admisión

4.2.2 Forma de entrega de la documentación necesaria para la admisión.

Con carácter general, la documentación de admisión se presentará en el Departamento de Admisiones.

El estudiante deberá aportar los originales o copias compulsadas de la documentación presentada, en plazo establecido por la Universidad para formalizar su matrícula. La inexactitud, falsedad u omisión de los datos, manifestación o documento aportados por el estudiante en el periodo de admisión, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que la Universidad tenga constancia de tales hechos, procediéndose a la anulación de la solicitud de admisión presentada y la plaza adjudicada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Para acceder a los másteres universitarios oficiales es necesario, entregar la siguiente documentación:



- Solicitud de admisión cumplimentada.
- Documento identificativo D.N.I o pasaporte en vigor
- 1 Fotografía tamaño carnet
- Certificación académica con las notas del estudio que da acceso al Master.
- Fotocopia compulsada del título del universitario oficial español o resguardo del mismo.

Alumnos extranjeros:

- Fotocopia compulsada del título oficial expedido por una institución de educación superior extranjera perteneciente al **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** que faculte, en el país de expedición, para acceder a las enseñanzas de máster oficial.
- Fotocopia compulsada del título oficial expedido en un sistema educativo extranjero no perteneciente al EEES. En este caso, el acceso estará condicionado a la comprobación que los estudios cursados corresponden a un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que capacitan para acceder a estudios de máster oficial en el país en el que se ha expedido el título. Este trámite no implica, en ningún caso, la homologación del título previo, ni su reconocimiento para otra finalidad que no sea la de acceder a los estudios de máster.
- Sólo en el caso de que sea necesario, se solicitará al alumno extranjero carta emitida por la Universidad en la que ha cursado el nivel que da acceso al estudio de Máster en el país expendedor del título.

En el caso de que los estudios con los que se accede a la preinscripción de Máster estén cursados en una instrucción de Educación Superior Extranjera, tanto el título como el certificado académico (notas) deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de origen.

Si el número de solicitantes excede del número de plazas ofertadas se tomará como criterio de admisión el expediente académico del estudiante (nota media).

Por tanto, todo aquel interesado en acceder a los estudios del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Cumplimiento Normativo deberá presentar, sin excepción, su expediente académico pues será la nota media del mismo la que decida su admisión al Máster, en el caso de que el número de solicitudes supere al número de plazas ofertadas.

Una vez se completen las plazas, en el caso de haber más interesados en acceder, estos quedarán en lista de espera ante posibles vacantes que pueden surgir antes del comienzo de curso, aplicándose los criterios de admisión y selección detallados en el punto 4 para el resto de solicitantes.

4.2.3. Proceso de Admisión

Además de la evaluación de los méritos académicos aportados por el candidato, los estudiantes deberán realizar las siguientes pruebas que forman parte del proceso de admisión.

1.- Prueba de nivel de lengua extranjera o de lengua española (para que aquellos títulos en los que se necesite y lo indique la memoria específicamente): 10%

Con el fin de conocer el nivel real de conocimientos de la lengua extranjera por parte de los estudiantes, el Instituto de Lenguas Modernas realiza una prueba de posicionamiento del idioma. Las pruebas de nivel consisten en un examen escrito con preguntas tipo test, de comprensión oral y escrita, y uso de la lengua. Son de carácter online.

No será necesario que el candidato realice la prueba de posicionamiento de idiomas si entrega certificación que acredite el conocimiento de una lengua extranjera o española en el nivel B2 del MCER. Se validará la acreditación del nivel a través de los títulos oficiales admitidos por la tabla de certificados admitidos por ACLES y/o Instituto Cervantes. Valido por un año.

2.- Entrevista personal: 90%

Realizado por el responsable del Director del Programa o por asesores universitarios de la Universidad, esta entrevista está orientada a comprobar la idoneidad del candidato y el perfil del mismo de acuerdo con la titulación. Se trata de determinar si el candidato/a posee la suficiente motivación, formación y conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas de comunicación, actividades extracurriculares e intereses de futuro necesarios para ser admitido como estudiante en los posgrados de la Universidad Nebrija.

4.2.4. Proceso de Matriculación



Una vez que el alumno ha sido admitido procederá a realizar la matriculación que consta de las siguientes fases:

Reserva de plaza

Los candidatos deben realizar la reserva de plaza. Esta pre-matricula económica garantiza la plaza del candidato en la Universidad. Estos derechos de inscripción anual no se devolverán salvo los alumnos que están admitidos condicionalmente, o no superen los requisitos legales de acceso, o con una situación médica justificable.

Matrícula

Los candidatos pre-matriculados que deseen formalizar su matrícula académica en la Universidad deberán, seguir los siguientes pasos:

1.- Entrega de documentación: acreditar que cumple con los requisitos establecidos por la legislación universitaria española para la admisión al Máster.

2.- Formalización del proceso de matrícula vía Internet: El servicio de auto matrícula de la página Web de la Nebrija permite a los estudiantes admitidos realizar todos los trámites académicos, económicos y administrativo en los plazos establecidos. Para ello, recibirán, junto con su carta de admisión, la clave de acceso y la contraseña personal necesarios para poder realizar su auto matrícula. Formalizada la automatrícula, el candidato adquiere la condición de alumno de la Universidad Nebrija.

3.- Realizar el pago de la matrícula del curso, según la modalidad elegida por el alumno.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 [Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados.](#)

El apoyo y la orientación al alumno se realizan, a partir de ese momento, a través de los siguientes cauces:

1.- Director y profesores del Máster, cuya función es estimular y dirigir el aprendizaje de los alumnos. El Director del Máster designa el tutor/a de cada grupo al comienzo de curso.

2.- Profesor-Tutor, es un referente real para cada alumno. La responsabilidad del tutor es dar ejemplo, animar, estimular y dirigir el aprendizaje de sus tutorados. En el día a día debe aclarar dudas, orientar esfuerzos, transmitir la idea de la solidez de la enseñanza y de la institución.

Así mismo el tutor deberá realizar **las tutorías**, reunirse de forma individual con sus tutorados tantas veces como fuera conveniente y, al menos, una vez al semestre. Para todo ello el tutor debe comunicar a principio de curso las horas de atención a sus tutorados.

Es importante que los tutores de los estudiantes de Máster estén en comunicación permanente con el Departamento de Carreras Profesionales (CP) para conocer la orientación profesional de los alumnos y las actividades de búsqueda de prácticas que realiza cada uno de sus tutorados.

El tutor debe coordinar los temas comunes con todos los profesores del grupo. En este sentido, debe mantenerse informado por el resto de los profesores del grupo y tomar las medidas oportunas, en su caso, sobre posibles incidencias como faltas reiteradas de asistencia, bajo rendimiento, etc. Una de sus funciones prioritarias es facilitar la comunicación de los Directores de Departamento, Coordinadores y de la Secretaría de Cursos con los estudiantes.

Coordinar los temas comunes con todos los profesores del grupo, debe mantenerse informado por el resto de los profesores del grupo y tomar las medidas oportunas, en su caso, sobre posibles incidencias como faltas reiteradas de asistencia, bajo rendimiento, etc.

A su vez, debe informar a sus tutorados sobre las recomendaciones que las Reuniones de Coordinación y Evaluación Académica han hecho sobre su aprendizaje, su rendimiento y su actitud en las diferentes asignaturas y actividades.

La libertad de acción del tutor para cumplir sus responsabilidades es amplia, responsabilizándose ante el Director del Programa y siempre bajo su supervisión.

Se recomienda al profesorado realizar esta función tutorial para participar con mayor intensidad en la motivación, la generación de expectativas y los logros de sus estudiantes.

Además, cada alumno cuenta con el asesoramiento y apoyo de un Profesor-Tutor de Trabajo de Fin de Máster, que el Coordinador de la asignatura selecciona tras la propuesta razonada del estudiante, un procedimiento que se describe con mayor detalle en esta Memoria, al dar cuenta de la planificación del programa.



Finalmente, cabe señalar en este epígrafe dedicado a la descripción de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes, una vez matriculados, que el primer día de clase el alumno recibe una carpeta que contiene la Guía de la Actividad docente; un documento que recoge las normativas vigentes en la Universidad.

3.- Dentro del Departamento de Atención Integral al Alumno, se ha creado recientemente el Servicio de Orientación al Estudiante cuyo objetivo es prestar ayuda a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que en determinado momento pueda encontrarse en una situación que sienta difícil de superar sin apoyo.

Ofrece la posibilidad de expresar y comentar la situación personal a un psicólogo/psicopedagogo con experiencia que puede aconsejar al estudiante, valorando si se trata de un problema menor o si puede requerir más intervención especializada y seguimiento, todo ello garantizando la total confidencialidad y reserva.

Se accede por derivación del tutor del grupo, que es generalmente la persona con la que el estudiante tiene el contacto diario y que puede detectar la necesidad de asesoramiento psicológico más allá de lo que éste pueda proporcionarle.

Además de los tutores y de los miembros del Servicio de Orientación al Estudiante con la Secretaría Académica de la Facultad, con el Director de la titulación, la Vicedecana y el Decano. Asimismo, podrán ayudarles en todo lo necesario, una vez matriculados, el Departamento de Sistemas y Servicios Informáticos, el Departamento Internacional, el Departamento de Infraestructuras y Servicios o, entre otros, el Departamento de Promoción y Admisiones.

Modalidad a distancia

La Universidad Antonio de Nebrija tiene muy interiorizados los procedimientos de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. De manera general todos los Departamentos, tanto Académicos como de Servicios, están siempre orientados a facilitar el acceso a la Universidad del alumnado de nuevo ingreso.

En relación a la modalidad de enseñanza a distancia del título, una vez ha cerrado el proceso de automatrícula, podrá acceder a los diferentes entornos virtuales para el desarrollo de sus estudios y a la documentación correspondiente necesaria de apoyo para su uso y aplicación:

- Portal del Alumnado.
- Campus Virtual (soportado por la plataforma Blackboard Learn).
- Office365: Correo electrónico, OneDrive, etc.
- Biblioteca: Recursos accesibles a través del Catálogo-OPAC, bibliografías seleccionadas, libros electrónicos, etc.

En las modalidades a distancia los procedimientos de acogida de los estudiantes se inician en el mismo momento del procesamiento de la matrícula. Una vez se ejecuta este proceso, desde Global Campus Nebrija, a través de la Gestora *eLearning*, se envía un correo de bienvenida a la Universidad. En este punto se establece el primer contacto con la Gestora *eLearning*, rol que le acompañará a lo largo de todos sus estudios, ofreciéndole el apoyo técnico-metodológico necesario para su aprendizaje en los entornos virtuales.

En el proceso de acogida de los estudiantes se llevan a cabo tres acciones previas al inicio de las asignaturas, con el objetivo de ofrecer toda la información básica sobre el funcionamiento de la titulación, así como del entorno digital en el que los estudiantes van a realizar sus estudios:

1. Sesión de bienvenida

La Dirección Académica, la Gestora *eLearning* y el facilitador de aprendizaje (en el caso que aplique) de la titulación realizan una ¿Sesión de Bienvenida¿ síncrona, a través de la herramienta de videoconferencia del Campus Virtual (Blackboard Collaborate) o el medio que la Dirección Académica y la Dirección de Global Campus estimen, de carácter voluntario, para los estudiantes matriculados. Se trata de una sesión de introducción y bienvenida con el objetivo principal de resolver las **dudas académicas** y de **organización del programa** (cronograma, agenda, etc.) y familiarizar a los estudiantes con el funcionamiento del Campus Virtual y de las plataformas y herramientas digitales de la Universidad Nebrija, entre las que se incluyen:

- Acceso al correo electrónico, herramientas *cloud* de Microsoft, Portal del Alumnado y Campus Virtual.
- Consulta y descarga de materiales didácticos y recursos electrónicos de la Universidad.
- Itinerarios formativos.
- Herramientas de comunicación asíncrona: anuncios, mensajes y foros.
- Herramientas de comunicación síncrona: videoconferencias (Blackboard Collaborate).
- Buzón de actividades y pruebas de evaluación.
- Enlaces web.
- Aplicaciones móviles (Blackboard Learn y Blackboard Collaborate).

Esta sesión es grabada y publicada en el **Campus de Coordinación** de la titulación, con el objetivo que los estudiantes puedan consultar su contenido posteriormente.

2. Bienvenida institucional en el Campus de Coordinación



El Campus de Coordinación es un espacio transversal en el que tanto la Dirección Académica, como la Gestora *eLearning* y el facilitador de aprendizaje publican información y documentación de relevancia para los estudiantes. Es importante destacar que en este campus los estudiantes cuentan, a modo de acogida de la institución, con una presentación de la Universidad Nebrija, así como de Global Campus, la unidad de formación a distancia de la Universidad. Además, se incorpora una explicación del *claim* y la campaña de Global Campus: *Duele. Merece la pena*. Es a través de este mensaje que se trasladan los valores educativos de la formación a distancia de la Universidad Nebrija, como el esfuerzo, la calidad y la exigencia y, a su vez, la recompensa por el trabajo bien hecho. Además de la acogida institucional, los estudiantes cuentan con una breve presentación tanto de la Gestora *eLearning* como del facilitador de aprendizaje.

En el Campus de Coordinación, los estudiantes pueden consultar la información básica de la titulación (cronograma general del curso, etc.), así como toda la documentación de apoyo sobre el uso de las plataformas y herramientas, videotutoriales, plantillas para la presentación de los trabajos académicos, la netiqueta, etc. De la misma manera, se ofrece información de apoyo para la mejora de los procesos de aprendizaje digitales, como técnicas de estudio en estos entornos, o documentación de apoyo para la organización del estudiante.

3. Curso sobre el manejo del Campus Virtual (Curso 0)

Por otro lado, en la primera semana del programa, los estudiantes tienen disponible en el Campus de Coordinación un *¿Curso 0¿* sobre el manejo del campus virtual y sus herramientas de aprendizaje, con el propósito de que puedan obtener el máximo rendimiento de las mismas, así como desarrollar las competencias digitales necesarias como estudiantes de la modalidad a distancia. Este curso consta de los siguientes contenidos (materiales y actividades):

- Lectura del documento *¿Plataformas virtuales Nebrija¿*: guía sobre el uso tecno-metodológico de las herramientas digitales para el aprendizaje.
- Lectura del documento *¿Netiqueta Nebrija¿*: guía sobre las normas de comportamiento en los entornos digitales académicos.
- Participación en foros.
- Práctica sobre el envío de actividades a través del Campus Virtual.
- Práctica sobre el uso de la herramienta videoconferencia: acceso y prueba de audio e imagen.

Con el objetivo de facilitar la introducción a la modalidad a distancia en los contextos virtuales de enseñanza y aprendizaje y de dar el apoyo necesario a los alumnos de esta modalidad se ha creado una plataforma dentro de la organización de la Universidad Global Campus Nebrija (GCN). Desde esta unidad se realiza la atención integral al alumnado y se facilita el material de instrucción necesario (guías y manuales) para el trabajo y comunicación de los estudiantes en los entornos virtuales, así como se gestiona el material y los recursos digitales multiplataforma. Adicionalmente, GCN realiza el análisis de las tecnologías y metodologías docentes de la Universidad.

Dentro de esta organización (GCN) se encontrará el Gestor de programa de la modalidad de enseñanza a distancia, que será el responsable de la atención integral a los alumnos del programa en coordinación con los Departamentos Académicos, de Servicios y de Desarrollo Universitario.

Además, se realizará una Sesión de Bienvenida a través de la herramienta de videoconferencia del Campus Virtual (Blackboard Collaborate), de carácter voluntario, para los estudiantes matriculados en este título. Se trata de un curso de introducción y bienvenida con el objetivo principal de familiarizar a los estudiantes con el funcionamiento del Campus Virtual y de las herramientas digitales de la Universidad Antonio de Nebrija, entre las que se incluyen:

- Accesos a correo electrónico, Portal del Alumnado, Campus Virtual y Catálogo de Biblioteca.
- Consulta y descarga de materiales y recursos electrónicos de la Universidad.
- Envío y recepción de documentación.
- Itinerarios formativos.
- Herramientas de comunicación asíncrona: anuncios, mensajes y foros.
- Herramientas de comunicación síncrona: chats y videoconferencias (Blackboard Collaborate).
- Buzón de actividades y pruebas de evaluación.
- Aplicaciones móviles (Blackboard Learn y Blackboard Collaborate).

Por otro lado, el alumno tendrá a su disposición un profesor tutor, cuya labor es dar asistencia académica y personal a los estudiantes para la consecución de los objetivos del curso. Para ello el tutor dispone de las siguientes herramientas:

- Foros a través del Campus Virtual.
- Correo electrónico.
- Asistencia telefónica en horario prefijado.
- Comunicación virtual síncrona a través de la herramienta Blackboard Collaborate, que permiten la visualización e interacción directa entre profesor y alumno (audio, vídeo y chat) y la visualización conjunta de documentación.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO



0	13,5
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

1. Sistema de Tránsito y Reconocimiento de Créditos.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	
Mínimo	0
Máximo	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios*	
Mínimo	0
Máximo	9-13.5
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencias Laboral y Profesional*	
Mínimo	0
Máximo	9-13.5

* Entre ambos no pueden superar el 15% de los ECTS totales del Título

Conforme señala el art. 13 RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado posteriormente por el RD 861/2010, y por el RD 195/2016, los alumnos matriculados en la Universidad Antonio de Nebrija podrán solicitar reconocimiento o transferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Asimismo, la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

- Aquellas materias cuyos reconocimientos y competencias presentan un grado de similitud sustancial con los contenidos de las materias a reconocer.
- Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales.
- Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
- La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010 que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros.



A continuación, se señalan los ECTS que pueden ser objeto de reconocimiento por experiencia laboral y profesional, la parte del plan de estudios afectada, la definición de la experiencia profesional que puede ser reconocida, siempre relacionadas con las competencias de la asignatura a reconocer. Podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional acreditada:

ASIGNATURA	ÁMBITO LABORAL	DURACIÓN (mínimo en meses)	EXPERIENCIA PREVIA	COMPETENCIAS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS CON LA EXP. PROF.
Prácticas externas 6 ECTS	Cualquier actividad vinculada al área de la prevención de riesgos laborales	12 meses	Experiencia en cualquier empresa, institución pública o privada, u organismo gubernamental o no gubernamental vinculada al área de la prevención de riesgos laborales	CG 1, CG2, CG3, CG4.	<p>La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización y gestión del tiempo. • Capacidad para adquirir y usar los conocimientos. • Capacidad para trabajar en equipo. • Capacidad para aprender y ser autónomo en el trabajo. • Aplicar lo aprendido al trabajo diario. • Mantener un comportamiento ético en el trabajo. • Capacidad para captar, gestionar y aplicar la información.

En ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función de años de experiencia, ni ningún otro criterio general semejante.

La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Antonio de Nebrija, la que decida si procede o no, el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos.

La Universidad Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas Agencia Evaluadora tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos.

El número máximo de créditos de los supuestos por experiencia profesional y/o títulos universitarios propios, no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios, según el RD 861/2010.

No serán en ningún caso objeto de reconocimiento los estudios cursados en instituciones que no tengan el carácter oficialmente reconocido de Universidades o Centros de Enseñanza Superior o que, cursados en Centros con tal naturaleza, no tengan el carácter de estudios superiores, tales como los de formación permanente profesional o de extensión universitaria. Tampoco podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o fin de Master.



Procedimiento utilizado por la Universidad para reconocer los aprendizajes previos de los estudiantes en el proceso de admisión a las enseñanzas conducentes al título.

El reconocimiento de créditos deberá ser solicitado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto, y presentar en Secretaría de Cursos la siguiente documentación:

- Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, las tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante, y el programa detallado de las materias (original sellado o fotocopia compulsada) para el reconocimiento de asignaturas básica de la misma rama.
- En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y/o laboral, deberán presentar la documentación que lo acredite.

La Comisión Académica de cada departamento estudiará con detalle la documentación aportada por el alumno, que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.

El reconocimiento de los créditos en los supuestos por experiencia profesional y/o títulos propios no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase magistral y fundamentos teóricos		
Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas o materias		
Tutoría		
Trabajo individual del estudiante		
Trabajo en grupo del estudiante		
Puesta en común de resultados y procedimientos		
Evaluación		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método del Caso		
Aprendizaje Cooperativo		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Clase magistral		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Desempeño en Trabajo individual		
Desempeño en Trabajos grupales		
Prueba final presencial		
Informe de desempeño		
Desempeño del alumno		
Defensa ante tribunal		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo y ámbito jurídico de la prevención		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo y ámbito jurídico de la prevención		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Promoción y gestión de la Prevención de Riesgos Laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo para aplicarlos a cualquier entorno laboral • Participar en las revisiones de las condiciones de trabajo y/o nuevos proyectos que puedan afectar a la salud de los trabajadores • Identificar los peligros derivados de la actividad laboral y empresarial y conocer los daños derivados de los accidentes laborales. • Ser capaz de formar a los trabajadores y a la RLT en materia de Prevención • Desarrollar planes de entrenamientos de prevención y campañas informativas, • Realizar análisis de necesidades para determinar la formación necesaria para cada trabajador de la empresa, diseñar e impartir acciones formativas utilizando diferentes técnicas educativas 		



- Conocer las diferentes técnicas de comunicación e información para difundir las actuaciones que se lleven a cabo en la empresa en materia de prevención.
- Conocer y valorar los sistemas de gestión de calidad de los productos en el ámbito de la seguridad
- Identificar y utilizar técnicas de gestión medioambiental para evitar posibles agresiones al medio ambiente
- Conocer las técnicas de seguridad industrial para evitar daños en el patrimonio.
- Gestionar los servicios de protección y prevención.
- Conocer aspectos generales sobre administración y gestión empresarial, desde un punto de vista relevante a la PRL
- Colaborar en la implantación y desarrollo de la política de prevención de riesgos laborales diseñada por la empresa
- Revisar la puesta en marcha, desarrollo y difusión de la política implantada que garantice unas buenas condiciones de trabajo
- Conocer la aplicación de la PRL en sectores especiales de producción y servicios.
- Conocer las diferentes técnicas de comunicación e información para difundir las actuaciones que se lleven a cabo en la empresa en materia de prevención
- Conocer las técnicas de motivación y su aplicación al ámbito laboral en materia de prevención
- Identificar y utilizar las técnicas de negociación colectiva en el ámbito de la PRL.
- Conocer la normativa del Derecho del Trabajo y del Sistema Español de la Seguridad Social
- Conocer la organización de los servicios de prevención de una empresa,
- manejar y revisar las tablas de responsabilidades y sanciones en un servicio de prevención determinado
- identificar todos y cada uno de los responsables de la prevención de riesgos laborales en la empresa y su planificación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos:

- Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo. Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, los conceptos, principios, fundamentos y técnicas de la PRL. Conocer la normativa vigente básica en PRL, y conocer la base de la acción preventiva en la empresa. Participar en las revisiones de las condiciones de trabajo y/o nuevos proyectos que puedan afectar a la salud de los trabajadores, Identificar los peligros derivados de la actividad laboral y empresarial y conocer los daños derivados de los accidentes laborales.
- Otras actuaciones en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales: Ser capaz de formar a los trabajadores y a la RLT en materia de Prevención, desarrollar planes de entrenamientos de prevención y campañas informativas, realizar análisis de necesidades para determinar la formación necesaria para cada trabajador de la empresa, diseñar e impartir acciones formativas utilizando diferentes técnicas educativas y conocer las diferentes técnicas de comunicación e información para difundir las actuaciones que se lleven a cabo en la empresa en materia de prevención.
- Técnicas afines a la Prevención de Riesgos Laborales: Conocer y valorar los sistemas de gestión de calidad de los productos en el ámbito de la seguridad, Identificar y utilizar técnicas de gestión medioambiental para evitar posibles agresiones al medio ambiente, Conocer las técnicas de seguridad industrial para evitar daños en el patrimonio.
- Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: Ser capaces de gestionar los servicios de protección y prevención. Conocer aspectos generales sobre administración y gestión empresarial, desde un punto de vista relevante a la PRL, Colaborar en la implantación y desarrollo de la política de prevención de riesgos laborales diseñada por la empresa, revisar la puesta en marcha, desarrollo y difusión de la política implantada que garantice unas buenas condiciones de trabajo y Conocer la aplicación de la PRL en sectores especiales de producción y servicios.
- Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales: Conocer las diferentes técnicas de comunicación e información para difundir las actuaciones que se lleven a cabo en la empresa en materia de prevención, conocer las técnicas de motivación y su aplicación al ámbito laboral en materia de prevención e Identificar y utilizar las técnicas de negociación colectiva en el ámbito de la PRL.
- Ámbito Jurídico de la Prevención: Conocer la normativa del Derecho del Trabajo y del Sistema Español de la Seguridad Social, conocer la organización de los servicios de prevención de una empresa, manejar y revisar las tablas de responsabilidades y sanciones en un servicio de prevención determinado e identificar todos y cada uno de los responsables de la prevención de riesgos laborales en la empresa y su planificación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sin requisitos previos.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50 40	50 40
SE2	0	0
SE3	50 60	50 60

En todo caso, la superación de cualquier materia/asignatura, sin excepción, está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, los conceptos, principios, fundamentos y técnicas de la Prevención de Riesgos laborales.

CG2 - Emitir juicios y redactar informes sobre las actividades preventivas a desarrollar en un determinado entorno. Dichos juicios pueden apoyarse en información concreta y pueden incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación o no de las distintas técnicas.

CG3 - Presentar públicamente con claridad y concisión informes y diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral

CG4 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que le permitan progresar en el conocimiento de la materia de manera autónoma o dirigida.

CG5 - Desarrollar un compromiso ético profesional en toda actuación que influya en la seguridad laboral, su análisis y la adopción de medidas preventivas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Identificar los peligros derivados de la actividad empresarial, con respecto a la prevención de riesgos laborales y al cumplimiento normativo		
CE6 - Analizar la eficacia de las medidas preventivas, para detectar posibles deficiencias, modificarlas y adaptarlas a las necesidades reales, en aspectos de prevención de riesgos laborales y de cumplimiento normativo		
CE7 - Identificar los aspectos de la organización del trabajo que pueden derivar en situaciones de riesgo, en materia de prevención de riesgos laborales y de cumplimiento normativo.		
CE9 - Ser capaz de gestionar los servicios de protección y prevención		
CE14 - Conocer la normativa del derecho del trabajo y del sistema español de la seguridad social referente al ámbito de la prevención de riesgos laborales y del cumplimiento normativo.		
CE15 - Conocer la organización de los servicios de prevención de una empresa.		
CE16 - Comprender y dominar todos los aspectos de planificación y organización de la prevención en el ámbito empresarial.		
CE17 - Diseñar e impartir acciones formativas utilizando diferentes técnicas educativas.		
CE18 - Conocer y valorar los sistemas de gestión de calidad de los productos en el ámbito de la seguridad.		
CE19 - Conocer las técnicas de motivación y su aplicación al ámbito laboral en materia de prevención		
CE20 - Identificar y utilizar las técnicas de negociación colectiva en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y del cumplimiento normativo.		
CE21 - Manejar las diferentes técnicas de seguridad industrial para evitar riesgos en personas e instalaciones industriales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral y fundamentos teóricos	86	0
Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas o materias	56	0
Tutoría	56	0
Trabajo individual del estudiante	115	0
Trabajo en grupo del estudiante	38	0
Puesta en común de resultados y procedimientos	20	20
Evaluación	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método del Caso		
Aprendizaje Cooperativo		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Clase magistral		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Desempeño en Trabajo individual	30.0	30.0



Desempeño en Trabajos grupales	10.0	10.0
Prueba final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Técnicas PRL: Ergonomía y Psicosociología aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
10	11	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
11	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el trabajo; Ergonomía y Psicosociología aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	11	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
11		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ergonomía y Psicosociología aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	10	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje - Identificar los factores psicosociales que pueden afectar a la salud mental, y al bienestar físico y psíquico de los trabajadores - Evitar posibles riesgos laborales, determinar los riesgos existentes tras la evaluación de la carga y organización del trabajo - Colaborar en la implantación de medidas preventivas con el fin de eliminar o reducir los riesgos psicosociales derivados de la carga, organización del trabajo, posturales, etc. - Elaborar informes con claridad y concisión, diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral. - Realizar evaluaciones de riesgos especializados e implantar medidas preventivas - Conocer los riesgos especiales en materia de Ergonomía y Psicología aplicada - Diseñar y gestionar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales orientado a la Ergonomía y Psicología aplicada</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos - Técnicas de la Prevención de Riesgos Laborales: Ergonomía y Psicología aplicada: A lo largo de esta asignatura se adquirirán los conocimientos básicos en materia de Ergonomía y Psicología aplicada, suficientes para identificar los factores psicosociales que pueden afectar a la salud mental, y al bienestar físico y psíquico de los trabajadores y evitar posibles riesgos laborales, determinar los riesgos existentes tras la evaluación de la carga y organización del trabajo, ser capaz de colaborar en la implantación de medidas preventivas con el fin de eliminar o reducir los riesgos psicosociales derivados de la carga, organización del trabajo, posturales, etc... - Ergonomía y Psicología aplicada: Presentar informes con claridad y concisión, diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral. Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan al alumno progresar en el conocimiento de la materia, Realizar evaluaciones de riesgos especializados e implantar medidas preventivas, conocer los riesgos especiales en materia de Ergonomía y Psicología aplicada y Diseñar y gestionar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales orientado a la Ergonomía y Psicología aplicada, entre otros contenidos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sin requisitos previos		
<u>Convocatoria Extraordinaria</u>		
Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50 40	50 40
SE2	0	0
SE3	50 60	50 60
En todo caso, la superación de cualquier materia/asignatura, sin excepción, está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, los conceptos, principios, fundamentos y técnicas de la Prevención de Riesgos laborales.		
CG2 - Emitir juicios y redactar informes sobre las actividades preventivas a desarrollar en un determinado entorno. Dichos juicios pueden apoyarse en información concreta y pueden incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación o no de las distintas técnicas.		
CG3 - Presentar públicamente con claridad y concisión informes y diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral		



CG4 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que le permitan progresar en el conocimiento de la materia de manera autónoma o dirigida.		
CG5 - Desarrollar un compromiso ético profesional en toda actuación que influya en la seguridad laboral, su análisis y la adopción de medidas preventivas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Identificar los posibles factores psicosociales que pueden afectar la salud mental de los trabajadores para evitar posibles riesgos laborales.		
CE13 - Diseñar programas y actividades para eliminar posibles factores psicosociales nocivos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral y fundamentos teóricos	121	0
Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas o materias	77	0
Tutoría	77	0
Trabajo individual del estudiante	115	0
Trabajo en grupo del estudiante	105	0
Puesta en común de resultados y procedimientos	26	20
Evaluación	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método del Caso		
Aprendizaje Cooperativo		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Clase magistral		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Desempeño en Trabajo individual	30.0	30.0
Desempeño en Trabajos grupales	10.0	10.0
Prueba final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Técnicas PRL: Higiene Industrial y medicina del trabajo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS



20	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9	20	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Higiene industrial y medicina del trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Seguridad Industrial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	10	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Higiene Industrial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	10	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje - Conocer los distintos agentes químicos y los peligros derivados de su uso en la empresa - Conocer procesos de ventilación y protección contra agentes químicos - Conocer la normativa legal relacionada con la Higiene en el Trabajo - Diseñar e implantar medidas de seguridad para reducir los efectos producidos en el trabajo con agentes químicos o biológicos. - Presentar informes con claridad y concisión, diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral. - Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan al alumno progresar en el conocimiento de la materia - Realizar evaluaciones de riesgos especializados e implantar medidas preventivas - Conocer los riesgos especiales en materia de Higiene Industrial - Diseñar y gestionar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales orientado a la Higiene Industrial - Emitir juicios y redactar informes en determinados entornos - Recoger y participar en la explotación de datos referentes a accidentes, incidentes y EP - Identificar las necesidades de EPs - Organizar las acciones de emergencia y autoprotección - Presentar informes con claridad y concisión, diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral. - Realizar evaluaciones de riesgos especializados e implantar medidas preventivas, - Diseñar y gestionar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales orientado a la Seguridad en el Trabajo - Planificar la prevención de Riesgos en caídas en altura y riesgos específicos en construcción, minería y pesca. - Reconocer las patologías cuyo origen provenga de la actividad</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Contenidos - Técnicas de la Prevención de Riesgos Laborales: Higiene Industrial: se adquirirán los conocimientos básicos en materia de Higiene Industrial, suficientes para conocer los distintos agentes químicos y los peligros derivados de su uso en la empresa. Conocer procesos de ventilación y protección contra agentes químicos, conocer la normativa legal relacionada con la Higiene en el Trabajo, y diseñar e implantar medidas de seguridad para reducir los efectos producidos en el trabajo con agentes químicos o biológicos. - Higiene Industrial: Presentar informes con claridad y concisión, diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral. Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan al alumno progresar en el conocimiento de la materia, Realizar evaluaciones de riesgos especializados e implantar medidas preventivas, conocer los riesgos especiales en materia de Higiene Industrial y Diseñar y gestionar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales orientado a la Higiene Industrial, entre otros contenidos. - Técnicas de la Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo: se adquirirán los conocimientos básicos en materia de Seguridad Industrial, suficientes para emitir juicios y redactar informes en determinados entornos, Recoger y participar en la explotación de datos referentes a accidentes, incidentes y EP, Identificar las necesidades de EPIs y Organizar las acciones de emergencia y autoprotección entre otros a un nivel suficiente, entre otros contenidos. - Seguridad Industrial: Presentar informes con claridad y concisión, diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral. Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan al alumno progresar en el conocimiento de la materia, Realizar evaluaciones de riesgos especializados e implantar medidas preventivas, Diseñar y gestionar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales orientado a la Seguridad en el Trabajo, entre otros contenidos. - Riesgos en caídas en altura y riesgos específicos en construcción, minería y pesca. - Medicina del Trabajo: se adquirirán los conocimientos básicos en materia de Medicina del Trabajo, suficientes para reconocer las patologías cuyo origen provenga de la actividad laboral y su influencia en la salud de los trabajadores, ser capaz de analizar los datos recogidos en los estudios al respecto y realizar actividades de información sobre la salud en el trabajo, así como conocer la normativa en cuanto a la Vigilancia de la Salud en la empresa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sin requisitos previos.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50 40	50 40
SE2	0	0
SE3	50 60	50 60

En todo caso, la superación de cualquier materia/asignatura, sin excepción, está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, los conceptos, principios, fundamentos y técnicas de la Prevención de Riesgos laborales.

CG2 - Emitir juicios y redactar informes sobre las actividades preventivas a desarrollar en un determinado entorno. Dichos juicios pueden apoyarse en información concreta y pueden incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación o no de las distintas técnicas.

CG3 - Presentar públicamente con claridad y concisión informes y diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral

CG4 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que le permitan progresar en el conocimiento de la materia de manera autónoma o dirigida.

CG5 - Desarrollar un compromiso ético profesional en toda actuación que influya en la seguridad laboral, su análisis y la adopción de medidas preventivas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Identificar las necesidades de aprovisionamiento, conservación y uso de los equipos de protección individual siguiendo el protocolo establecido.

CE3 - Organizar las acciones de emergencia y autoprotección.

CE5 - Elaborar la evaluación de riesgos derivados de las condiciones de seguridad.

CE6 - Analizar la eficacia de las medidas preventivas, para detectar posibles deficiencias, modificarlas y adaptarlas a las necesidades reales, en aspectos de prevención de riesgos laborales y de cumplimiento normativo



CE8 - Conocer los daños derivados de los accidentes laborales.		
CE10 - Reconocer las patologías cuyo origen provenga de la actividad laboral y su influencia en la salud de los trabajadores.		
CE11 - Diseñar un plan de prevención de la salud en la empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral y fundamentos teóricos	200	0
Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas o materias	125	0
Tutoría	125	0
Trabajo individual del estudiante	139	0
Trabajo en grupo del estudiante	80	0
Puesta en común de resultados y procedimientos	50	20
Evaluación	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método del Caso		
Aprendizaje Cooperativo		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Clase magistral		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Desempeño en Trabajo individual	40.0	40.0
Desempeño en Trabajos grupales	10.0	10.0
Prueba final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Cumplimiento normativo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Cumplimiento normativo														
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3														
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL												
Obligatoria	18	Semestral												
DESPLIEGUE TEMPORAL														
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3												
	18													
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6												
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9												
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12												
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE														
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA												
Sí	No	No												
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS												
No	No	No												
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS												
No	No	No												
ITALIANO	OTRAS													
No	No													
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE														
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> Prevenir la consecución de delitos penales en el ámbito empresarial Diseñar e implementar un plan de prevención de delitos en la empresa Manejar las normas sectoriales básicas, de las industrias con mayor peso en el PIB español. 														
5.5.1.3 CONTENIDOS														
<p>Contenidos LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURIDICA i.- Aspectos sustantivos; - Introducción - Los sujetos responsables - Las penas ii.- Aspectos procesales; - Atenuantes/eximentes - Agravantes - Designación del representante en juicio - Medidas cautelares - La rebeldía - La conformidad iii.- El Plan de Prevención de Delitos (Corporate compliance) - Mapeo del riesgo - El responsable de cumplimiento (compliance officer) - El Canal de denuncias - Las sanciones - Las revisiones iv.- Los delitos de ámbito económico - Estafa - Frustración de la ejecución - Insolvencias punibles - Blanqueo de capitales - Contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social - Falsificación de moneda - Cohecho - Tráfico de influencias - Financiación del terrorismo - Contrabando v.- los delitos de ámbito informático y protección de datos - Descubrimiento y revelación de secretos - Daños informáticos - Delitos contra la propiedad intelectual, industrial, mercado y consumidores - Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheque de viaje. - Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. vi.- Actividades derivadas de incumplimientos de normas administrativas - Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo - Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente - Delito de riesgos catastróficos - Delitos de riesgo provocados por explosivos y otros agentes - Delitos contra la salud pública (salvo tráfico de drogas) vii.- Actividades impropias de la empresa - Tráfico ilegal de órganos - Trata de seres humanos - Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros - Delitos contra la salud pública (tráfico de drogas) NORMAS SECTORIALES BASICAS i.- Alimentación. ii.- Farmacéutica. iii.- Clínicas y empresas hospitalarias. iii.- Deporte. iv.- Hostelería. vi.- Industria Química. vi.- Protécnicas. vii - Comunicación y publicidad. vii.- Eliminación de residuos sólidos y líquidos y contaminación. viii.- Ordenación del territorio y urbanismo. viii.- Colegios Profesionales. ix.- Cámaras de Comercio. x.- Partidos políticos y sindicatos.</p>														
5.5.1.4 OBSERVACIONES														
<p>Sin requisitos previos.</p> <p>Convocatoria Extraordinaria</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de Evaluación</th> <th>Ponderación mínima %</th> <th>Ponderación máxima %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE1</td> <td>50 40</td> <td>50 40</td> </tr> <tr> <td>SE2</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>SE3</td> <td>50 60</td> <td>50 60</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, la superación de cualquier materia/asignatura, sin excepción, está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes</p>			Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %	SE1	50 40	50 40	SE2	0	0	SE3	50 60	50 60
Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %												
SE1	50 40	50 40												
SE2	0	0												
SE3	50 60	50 60												
5.5.1.5 COMPETENCIAS														
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES														
<p>CG1 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, los conceptos, principios, fundamentos y técnicas de la Prevención de Riesgos laborales.</p> <p>CG2 - Emitir juicios y redactar informes sobre las actividades preventivas a desarrollar en un determinado entorno. Dichos juicios pueden apoyarse en información concreta y pueden incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación o no de las distintas técnicas.</p>														



CG3 - Presentar públicamente con claridad y concisión informes y diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral		
CG4 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que le permitan progresar en el conocimiento de la materia de manera autónoma o dirigida.		
CG5 - Desarrollar un compromiso ético profesional en toda actuación que influya en la seguridad laboral, su análisis y la adopción de medidas preventivas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Identificar los peligros derivados de la actividad empresarial, con respecto a la prevención de riesgos laborales y al cumplimiento normativo		
CE6 - Analizar la eficacia de las medidas preventivas, para detectar posibles deficiencias, modificarlas y adaptarlas a las necesidades reales, en aspectos de prevención de riesgos laborales y de cumplimiento normativo		
CE7 - Identificar los aspectos de la organización del trabajo que pueden derivar en situaciones de riesgo, en materia de prevención de riesgos laborales y de cumplimiento normativo.		
CE9 - Ser capaz de gestionar los servicios de protección y prevención		
CE14 - Conocer la normativa del derecho del trabajo y del sistema español de la seguridad social referente al ámbito de la prevención de riesgos laborales y del cumplimiento normativo.		
CE15 - Conocer la organización de los servicios de prevención de una empresa.		
CE17 - Diseñar e impartir acciones formativas utilizando diferentes técnicas educativas.		
CE20 - Identificar y utilizar las técnicas de negociación colectiva en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y del cumplimiento normativo.		
CE22 - Ser capaz de ejercer la Acción Preventiva dentro de la empresa.		
CE23 - Identificar y poner en práctica los requisitos legales y técnicos asociados a la concepción y desarrollo de los sistemas integrados de gestión de la prevención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral y fundamentos teóricos	120	0
Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas o materias	60	0
Tutoría	50	0
Trabajo individual del estudiante	145	0
Trabajo en grupo del estudiante	45	0
Puesta en común de resultados y procedimientos	28	20
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método del Caso		



Aprendizaje Cooperativo		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Clase magistral		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Desempeño en Trabajo individual	30.0	30.0
Desempeño en Trabajos grupales	10.0	10.0
Prueba final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Prácticas profesionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas profesionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No									
ITALIANO		OTRAS									
No	No										
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE											
Resultados de aprendizaje: La puesta en práctica de todas las competencias adquiridas a lo largo del programa, en las asignaturas anteriores.											
5.5.1.3 CONTENIDOS											
<p>Contenidos : La realización de un periodo de prácticas en empresas tiene también varios objetivos. Por una parte, intenta servir de puente al alumno entre la experiencia vital de un estudiante y la del desempeño de un puesto de trabajo en una empresa. Por otra parte, sirve de campo de experiencia para la aplicación de los conocimientos adquiridos y para observar en la realidad cómo se desarrolla la aplicación de dichos conocimientos por profesionales de mucha mayor experiencia. El alumno tiene un tutor en la Universidad al cual puede acudir para cualquier resolución o duda de cualquier problema que se plantee. El tutor está en contacto con los responsables de la empresa en la que el alumno desarrolla su periodo de prácticas. A la finalización de dicho periodo, la empresa emite un informe evaluatorio del desempeño del alumno, al mismo tiempo que el alumno tiene que escribir un informe sobre su actividad durante las prácticas. La Universidad dispone de un departamento especializado denominado Departamento de Carreras Profesionales que se responsabiliza de la gestión y administración de las prácticas externas. El tutor del alumno y el coordinador de la titulación están en contacto constante con el Departamento de Carreras Profesionales para facilitar la realización del periodo de prácticas externas.</p>											
5.5.1.4 OBSERVACIONES											
<p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Requisitos previos: haber cursado al menos 4 asignaturas y superado 2 <p>Sistemas de evaluación: Prácticas tutoradas desde la Universidad (tutor académico) y desde la empresa (tutor empresarial). La idoneidad de cada periodo de prácticas deberá ser valorada y aprobada por la Universidad para su posterior cómputo de créditos académicos. Una vez finalizadas las prácticas, el alumno deberá presentar dos documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado empresarial e informe de evaluación por parte de la empresa tras la finalización de las prácticas formativas: 80% Informe del alumno tras la finalización de las prácticas formativas: 20% <p>Tras una valoración conjunta de ambos documentos, junto con el seguimiento realizado conjuntamente por el tutor académico y el tutor empresarial, se emite, en su caso, certificación de los créditos académicos y se incorporan al expediente del alumno. Para superar con éxito cualquier materia/asignatura, el alumno debe aprobar el examen final presencial. Esto es, en el examen final se debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima. <u>Convocatoria Extraordinaria</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de Evaluación</th> <th>Ponderación mínima %</th> <th>Ponderación máxima %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE4</td> <td>75</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>SE5</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, la superación de cualquier materia/asignatura, sin excepción, está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes</p>			Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %	SE4	75	75	SE5	25	25
Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %									
SE4	75	75									
SE5	25	25									
5.5.1.5 COMPETENCIAS											
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES											
CG1 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, los conceptos, principios, fundamentos y técnicas de la Prevención de Riesgos laborales.											
CG2 - Emitir juicios y redactar informes sobre las actividades preventivas a desarrollar en un determinado entorno. Dichos juicios pueden apoyarse en información concreta y pueden incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación o no de las distintas técnicas.											
CG3 - Presentar públicamente con claridad y concisión informes y diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral											
CG4 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que le permitan progresar en el conocimiento de la materia de manera autónoma o dirigida.											
CG5 - Desarrollar un compromiso ético profesional en toda actuación que influya en la seguridad laboral, su análisis y la adopción de medidas preventivas.											
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación											
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio											
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios											
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades											
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.											
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES											
No existen datos											
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS											
CE1 - Conocer la normativa vigente en prevención de riesgos laborales y diseñar los planes de prevención asegurando su correcta elaboración, actualización, difusión y cumplimiento.											



CE2 - Identificar las necesidades de aprovisionamiento, conservación y uso de los equipos de protección individual siguiendo el protocolo establecido.		
CE3 - Organizar las acciones de emergencia y autoprotección.		
CE4 - Identificar los peligros derivados de la actividad empresarial, con respecto a la prevención de riesgos laborales y al cumplimiento normativo		
CE5 - Elaborar la evaluación de riesgos derivados de las condiciones de seguridad.		
CE6 - Analizar la eficacia de las medidas preventivas, para detectar posibles deficiencias, modificarlas y adaptarlas a las necesidades reales, en aspectos de prevención de riesgos laborales y de cumplimiento normativo		
CE7 - Identificar los aspectos de la organización del trabajo que pueden derivar en situaciones de riesgo, en materia de prevención de riesgos laborales y de cumplimiento normativo.		
CE8 - Conocer los daños derivados de los accidentes laborales.		
CE9 - Ser capaz de gestionar los servicios de protección y prevención		
CE10 - Reconocer las patologías cuyo origen provenga de la actividad laboral y su influencia en la salud de los trabajadores.		
CE11 - Diseñar un plan de prevención de la salud en la empresa.		
CE12 - Identificar los posibles factores psicosociales que pueden afectar la salud mental de los trabajadores para evitar posibles riesgos laborales.		
CE13 - Diseñar programas y actividades para eliminar posibles factores psicosociales nocivos.		
CE14 - Conocer la normativa del derecho del trabajo y del sistema español de la seguridad social referente al ámbito de la prevención de riesgos laborales y del cumplimiento normativo.		
CE15 - Conocer la organización de los servicios de prevención de una empresa.		
CE16 - Comprender y dominar todos los aspectos de planificación y organización de la prevención en el ámbito empresarial.		
CE17 - Diseñar e impartir acciones formativas utilizando diferentes técnicas educativas.		
CE18 - Conocer y valorar los sistemas de gestión de calidad de los productos en el ámbito de la seguridad.		
CE19 - Conocer las técnicas de motivación y su aplicación al ámbito laboral en materia de prevención		
CE20 - Identificar y utilizar las técnicas de negociación colectiva en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y del cumplimiento normativo.		
CE21 - Manejar las diferentes técnicas de seguridad industrial para evitar riesgos en personas e instalaciones industriales.		
CE22 - Ser capaz de ejercer la Acción Preventiva dentro de la empresa.		
CE23 - Identificar y poner en práctica los requisitos legales y técnicos asociados a la concepción y desarrollo de los sistemas integrados de gestión de la prevención.		
CE24 - Ser capaz de integrar operativamente las diferentes áreas funcionales aprendidas en el Master, todo ello desde la perspectiva de la elaboración de un Plan de Prevención, así como para el desarrollo de una visión global de la empresa, en el trabajo final de Máster.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutoría	15	100
Trabajo individual del estudiante	285	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método del Caso		
Aprendizaje Cooperativo		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Clase magistral		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de desempeño	75.0	75.0
Desempeño del alumno	25.0	25.0
NIVEL 2: Trabajo final de Máster		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		15
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo final de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	15	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		15
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de aprendizaje: Evaluar la adecuada adquisición de todas las competencias del programa mediante la exposición de un trabajo pautado, que muestre la adquisición de dichas competencias.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos Con el Trabajo se pretende conseguir una integración vertical de todos los conocimientos y desarrollo de capacidades de todas las materias de la titulación de forma que se ayude a conseguir un perfil de capacidades coherente con los objetivos del Máster. El objetivo del Trabajo Fin de Máster es crear una situación en la que el alumno se vea obligado a ejercitarse en procesos de tomas de decisiones bajo presión, tiempo limitado		



y escasez de información, lo más semejante que sea posible a las situaciones que tiene que afrontar quien dirige una empresa. El Trabajo será individual, estará dirigido por un Tutor, se concretará en un documento que tiene que ser defendido en una presentación profesional ante un Tribunal formado por profesores y profesionales de prestigio y relevancia en el mundo empresarial. Dicho documento escrito puede ser un elemento utilizable posteriormente como herramienta en una entrevista de selección de empleo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones:

- Requisitos previos: Haber cursado o estar cursando las restantes materias.

Sistemas de evaluación: Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE6 Defensa ante tribunal	100%	100%
<u>Aspectos metodológicos:</u> Fuentes bibliográficas y/o documentales consultadas, corrección y adecuación de la metodología.	25 %	25 %
<u>Aportaciones del trabajo:</u> Pertinencia, originalidad, interés y fundamentación de las aportaciones del trabajo.	25 %	25 %
<u>Aspectos formales del documento escrito:</u> Estructura, claridad en la exposición de las ideas y corrección del lenguaje.	25 %	25 %
<u>Exposición del trabajo y defensa oral ante el tribunal:</u> Claridad de la exposición y defensa oral ante el tribunal, capacidad de síntesis y de transmisión.	25 %	25 %
TOTAL	100%	100%

El Tribunal estará formado por al menos tres profesores que ejercen como Presidente, Vocal y Secretario. El profesor que ejerza como Presidente del Tribunal deberá ser Doctor. Si el Departamento o Facultad así lo aprueba, el vocal podrá ser un experto de reconocido prestigio en el campo. Además, podrá invitar a otros expertos del sector. En ningún caso podrá estar incluido el tutor- Director del Trabajo Fin de Máster. Para establecer la composición del tribunal se ha atendido a los criterios indicados en la Normativa Universitaria de Trabajo Fin de Máster de la Universidad Nebrija.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, los conceptos, principios, fundamentos y técnicas de la Prevención de Riesgos laborales.

CG2 - Emitir juicios y redactar informes sobre las actividades preventivas a desarrollar en un determinado entorno. Dichos juicios pueden apoyarse en información concreta y pueden incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación o no de las distintas técnicas.

CG3 - Presentar públicamente con claridad y concisión informes y diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral

CG4 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que le permitan progresar en el conocimiento de la materia de manera autónoma o dirigida.

CG5 - Desarrollar un compromiso ético profesional en toda actuación que influya en la seguridad laboral, su análisis y la adopción de medidas preventivas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer la normativa vigente en prevención de riesgos laborales y diseñar los planes de prevención asegurando su correcta elaboración, actualización, difusión y cumplimiento.

CE2 - Identificar las necesidades de aprovisionamiento, conservación y uso de los equipos de protección individual siguiendo el protocolo establecido.

CE3 - Organizar las acciones de emergencia y autoprotección.

CE4 - Identificar los peligros derivados de la actividad empresarial, con respecto a la prevención de riesgos laborales y al cumplimiento normativo

CE5 - Elaborar la evaluación de riesgos derivados de las condiciones de seguridad.



CE6 - Analizar la eficacia de las medidas preventivas, para detectar posibles deficiencias, modificarlas y adaptarlas a las necesidades reales, en aspectos de prevención de riesgos laborales y de cumplimiento normativo
CE7 - Identificar los aspectos de la organización del trabajo que pueden derivar en situaciones de riesgo, en materia de prevención de riesgos laborales y de cumplimiento normativo.
CE8 - Conocer los daños derivados de los accidentes laborales.
CE9 - Ser capaz de gestionar los servicios de protección y prevención
CE10 - Reconocer las patologías cuyo origen provenga de la actividad laboral y su influencia en la salud de los trabajadores.
CE11 - Diseñar un plan de prevención de la salud en la empresa.
CE12 - Identificar los posibles factores psicosociales que pueden afectar la salud mental de los trabajadores para evitar posibles riesgos laborales.
CE13 - Diseñar programas y actividades para eliminar posibles factores psicosociales nocivos.
CE14 - Conocer la normativa del derecho del trabajo y del sistema español de la seguridad social referente al ámbito de la prevención de riesgos laborales y del cumplimiento normativo.
CE15 - Conocer la organización de los servicios de prevención de una empresa.
CE16 - Comprender y dominar todos los aspectos de planificación y organización de la prevención en el ámbito empresarial.
CE17 - Diseñar e impartir acciones formativas utilizando diferentes técnicas educativas.
CE18 - Conocer y valorar los sistemas de gestión de calidad de los productos en el ámbito de la seguridad.
CE19 - Conocer las técnicas de motivación y su aplicación al ámbito laboral en materia de prevención
CE20 - Identificar y utilizar las técnicas de negociación colectiva en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y del cumplimiento normativo.
CE21 - Manejar las diferentes técnicas de seguridad industrial para evitar riesgos en personas e instalaciones industriales.
CE22 - Ser capaz de ejercer la Acción Preventiva dentro de la empresa.
CE23 - Identificar y poner en práctica los requisitos legales y técnicos asociados a la concepción y desarrollo de los sistemas integrados de gestión de la prevención.
CE24 - Ser capaz de integrar operativamente las diferentes áreas funcionales aprendidas en el Master, todo ello desde la perspectiva de la elaboración de un Plan de Prevención, así como para el desarrollo de una visión global de la empresa, en el trabajo final de Máster.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas o materias	30	0
Tutoría	35	0
Trabajo individual del estudiante	240	0
Trabajo en grupo del estudiante	39	0
Puesta en común de resultados y procedimientos	29	0
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método del Caso
Aprendizaje Cooperativo
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
Clase magistral

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa ante tribunal	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Agregado	2.7	100	20
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	97.3	70	50
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	98
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2.- Progreso y resultados del aprendizaje</p> <p>Los procesos generales que se emplean en la Universidad Antonio de Nebrija para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso: Una reunión antes de comenzar el curso y otra al finalizar el mismo, con todos los profesores. En ellas se informa de la marcha general y de sus dificultades referidas a planificación, cumplimiento de los programas, repeticiones o lagunas en las materias si fuera el caso, etc. También de los estudiantes que presenten especiales dificultades en su rendimiento o de excepcionales condiciones. Normalmente serán los resultados de las pruebas realizadas hasta el momento los indicadores más inmediatos de estos aspectos; aunque también los tutores podrán completar la información cuando sea oportuno. El/la director/a y el vicedecano correspondiente a la titulación pondrán en marcha los mecanismos oportunos para remediar las dificultades cuanto antes y aprovechar la experiencia para la reorientación del alumno. • A final de cada curso: El/la director/a y el vicedecano valorarán los resultados con los profesores. Ambos responsables redactarán un breve informe ejecutivo sobre los resultados académicos y de investigación con los objetivos de mejora para el próximo curso. Los que estén en su órbita de atribuciones los comentará al profesorado en una reunión; los que le excedan los presentará a rectorado o donde se vea oportuno. <p>Con carácter adicional al sistema de evaluación general, el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Cumplimiento Normativo contará con la figura del Director y la Gestora por parte del departamento on line del Máster, que tendrán entre sus funciones la de hacer un seguimiento permanente y personalizado del estudiante y de sus resultados académicos, de soporte técnico sobre Blackboard y de practicum, tal y como se ha indicado en el apartado 5.3. El alumno tiene contacto directo con ellos cuando lo necesita y además, una entrevista personal cuando el alumno lo requiera. Cuando se encuentre en la fase de realización del Trabajo Fin de Máster cuenta con el asesoramiento continuo de su tutor, mediante una comunicación fluida y constante por diferentes medios electrónicos y entrevistas personales.</p> <p>Después de pasar las pruebas del proceso de admisión, y de incorporarse al curso académico, la evaluación de las asignaturas se realiza de acuerdo a lo establecido en las fichas de cada asignatura, donde se contemplan detalladamente las acciones formativas y los aspectos integrados en la docencia.</p> <p>Para garantizar el seguimiento integral de los progresos de los estudiantes del Máster, se realizarán reuniones de evaluación entre el Director del Máster y el profesor de la asignatura del programa y de los alumnos, tratados individualmente. Tras la finalización de los exámenes o la entrega de los trabajos asignados, y una vez introducidos las calificaciones en el sistema, se realizarán reuniones de evaluación en las que participarán el claustro de profesores del semestre, la Gestora, el Director del Máster, y la secretaria del departamento. En estas reuniones se revisa la evolución académica del grupo, rendimiento de los alumnos, posibles incidencias de cualquier tipo, alumnos que están en situaciones particulares, grado de cumplimiento de programas, etc. Si es necesario, se acuerdan acciones de seguimiento y atención personalizada a algunos alumnos.</p> <p>8.2.1.- Aspectos metodológicos de la evaluación para el seguimiento del aprendizaje, específicos de la modalidad a distancia:</p> <p>Evaluación más continuada y frecuente</p>		



Con carácter general, la evaluación en la modalidad a distancia, debe ser más continuada y frecuente en el número de trabajos que debe entregar el estudiante. De esta forma se podrá realizar un seguimiento más cercano y continuo del progreso y resultados del aprendizaje, que compense la no presencialidad.

Uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento del aprendizaje.

Hay que señalar que la plataforma virtual utilizada, dispone de herramientas de seguimiento de la entrega de trabajos y del tiempo de conexión a la misma por el alumno, de forma que se dispare una alarma si ha transcurrido un cierto número umbral de días sin ninguna conexión por parte del alumno. Este umbral se puede configurar a voluntad.

Recíprocamente el interfaz que el alumno ve, presenta cuando se abre, unos iconos que identifican de inmediato si se han añadido nuevos contenidos o intervenciones en la asignatura en concreto por parte del profesor. De esta forma se facilita por ambas partes, profesor y alumno la identificación del avance en su aportación al Campus, sea esta cual sea.

Compartición activa de conocimiento

Adicionalmente, el uso de los foros permite una puesta en común de dudas académicas que todos los alumnos ven y el profesor responde para todos, de forma que se pueda hacer un seguimiento próximo del progreso a medida que avanzan los capítulos. Se debe tener en cuenta que precisamente por estar los alumnos a distancia, hacen un uso intensivo de la comunicación con los profesores a través de los foros, muy superior al de los alumnos presenciales que también tienen esa herramienta disponible, esto permite tener una realimentación del progreso de cada alumno. Además, y de forma progresiva, la sociedad en su conjunto y los jóvenes especialmente, se han implicado y familiarizado en la comunicación a través de foros y redes sociales virtuales, con un grado de intensidad muy notable en los últimos años y que también puede ser explotado favorablemente para la enseñanza.

Seguimiento personalizado telefónico

El personal administrativo de seguimiento de los cursos, se pone en contacto telefónico inmediato con aquellos alumnos que pueden dar síntoma, por cualquier vía de abandono, distanciamiento o demora de las actividades formativas o de evaluación por parte de cualquier alumno. Este seguimiento telefónico es un factor de calidad docente muy importante, tal como se ha puesto de manifiesto en la experiencia de la universidad Nebrija en los programas impartidos hasta la fecha en la metodología a distancia.

Aprendizaje activo

Como criterio metodológico general que garantice un aprendizaje correcto en la modalidad a distancia, se debe promover el aprendizaje activo, esto incluirá la búsqueda de información y soporte, en situaciones y casos no totalmente cerrados en la información de la que disponen, de manera que el alumno deba esforzarse en esa búsqueda de información e integrar criterios, experiencias y conocimiento de varias fuentes.

El profesor como diseñador de experiencias de aprendizaje

Emana de los principios de los planteamientos docentes y pedagógicos del EEES y es común a la enseñanza presencial, pero requiere más imaginación en la modalidad a distancia, las actividades formativas deben convertirse en auténticas experiencias de aprendizaje para que el alumno mantenga su interés y motivación en grado máximo. Esto hará que participe a medida que evoluciona la asignatura y el profesor pueda observar mejor esa participación, implicación creativa orientada y en definitiva pueda evaluar y comprobar el resultado final de lo aprendido por el alumno.

Planificación y seguimiento síncrono del aprendizaje

Otro factor metodológico importante que facilita el seguimiento del progreso en el caso de modalidad a distancia, es la propia secuencia síncrona de los itinerarios formativos. Se van subiendo al campus virtual los contenidos y se van exigiendo la entrega de trabajos de forma secuenciada coordinada y planificada, de manera que se pueda hacer un seguimiento del progreso de aprendizaje de forma organizada, de forma similar al avance de las clases en la modalidad presencial, pero con una entrega de trabajos por parte del alumno más frecuente.

Los test de autoevaluación, son también una herramienta específica para esta modalidad y sirven para que el alumno pueda evaluarse a sí mismo, facilitando su propio seguimiento del aprendizaje.

El Trabajo fin de Máster como ejercicio de síntesis.

La elaboración, presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster (o TFM) es una excelente ocasión para valorar la adquisición de las competencias en su conjunto por parte del alumno, todas ellas, los conocimientos, las capacidades de autoaprendizaje, la aptitud para comunicar argumentar y convencer, la capacidad para emitir juicios y aplicar criterios a cada problema que se analice. Durante el proceso de elaboración la distancia del alumno debe ser resuelta por el Director del TFM utilizando las herramientas de comunicación y reunión telepresencial ya descritas.

Evaluación a distancia

Para medir los resultados de aprendizaje en la modalidad a distancia, se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes procedimientos:

- Examen final de la asignatura: Para controlar la identidad del alumno, se requerirá identificación por medio del DNI o documento similar a través de la web cam.
- Elaboración de trabajos individuales y en grupo.
- Evaluación de lecturas complementarias.
- Resolución de casos prácticos, ejercicios, análisis de recursos, resolución de problemas, etc.
- Pruebas escritas a distancia: Pruebas de conocimiento. Ejercicios evaluables que el alumno debe resolver y enviar al profesor en un plazo determinado. El profesor puede solicitar que estas pruebas sean resueltas individualmente o en grupo. Una vez evaluadas, sus resultados se publicarán en la plataforma.
- Participación en foros a distancia, sesiones telepresenciales, y otros medios colaborativos, y participación en las sesiones lectivas a distancia.



Los test de autoevaluación, si se requieren, que el alumno puede realizar solamente sirven para su propia evaluación, pero no son evaluados por el profesor y no se tienen en cuenta en la nota final.

En todos los ejercicios y trabajos a distancia y, en general en todo el uso de la plataforma informática a distancia, la suplantación de personalidad está radicalmente prohibida. Los profesores comprobarán la diferencia de los trabajos de cada alumno o grupo de alumnos con los trabajos de los demás alumnos una vez entregados. Adicionalmente, los alumnos deben estar preparados para la personalización de los trabajos propuestos, de forma que cada alumno tenga que entregar un trabajo diferente, aunque se garantice la adquisición común de competencias.

En las fichas de asignaturas que se incluyen en el presente documento aparece reflejado el procedimiento de evaluación para cada una de las asignaturas, indicando claramente la naturaleza del examen final.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/documentos-sistema.php
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2018
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	
1. Cronograma de implantación del Título	
Curso de implantación	
2018/2019	
10.3.- Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.	
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (4315409)	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4315409-28051712	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Antonio de Nebrija-Facultad de Ciencias Sociales

